



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS



II Edición Registros Periodísticos “Santiago Sagaste Ayesa”

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) convoca el II Premio de **Registros Periodísticos “Santiago Sagaste Ayesa”** con el lema “Montañas y Naturaleza” con el objeto de sensibilizar a los ciudadanos fomentando los valores de la Naturaleza y de respeto al Medio Ambiente.

La convocatoria para la IIª Edición de 2009, se guiará con acuerdo a las siguientes Bases:

- 1) El Premio se otorgará a un artículo periodístico publicado en la prensa nacional o internacional, incluida prensa digital, durante el año 2008.
- 2) Los trabajos que concurren deberán ser originales, escritos en español, o bien ser remitidos con la correspondiente traducción completa a dicho idioma. Se presentarán tres copias de cada artículo con mención del título, periódico o revista, localidad y de la fecha de su publicación. Se acompañarán del nombre del autor, dirección, teléfono de contacto y/o correo electrónico de contacto.

No se podrán presentar más de dos artículos por autor.

- 3) Los trabajos que no hayan sido premiados no serán devueltos, conservándose una copia en el Ayuntamiento de Ejea. Aquellos registros periodísticos que entren en la selección de los finalistas podrán ser utilizados para una publicación recopilatoria escrita o digital. En tal caso, cada autor recibirá una copia de la misma.

- 4) Las artículos se harán llegar por correo certificado a:

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
Servicio Municipal de Deportes
Avda. Cosculluela,1
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Hasta el día 24 de Abril de 2009.

ayesa

C/ Alamo 1, 8 • 50600 • Tlf + Fax 976 661 976
EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

CAJALÓN



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS



- 5) El premio se estructurará en la modalidad de: MONTAÑAS Y NATURALEZA: Registros periodísticos, artículos relativos al mundo de Montaña , o bien a explicar itinerarios y lugares concretos.
- 6) Se elegirán dos premios : El importe del 1º Premio correspondiente será de 500 euros y el correspondiente al 2º Premio será de 300 euros (se aplicarán las retenciones establecidas por la Legislación Vigente).
- 7) El Jurado estará compuesto, entre otros, por figuras destacadas del montañismo y de la conservación de la naturaleza, designados por el Ayuntamiento de Ejea, siendo su fallo inapelable.
- 8) No se podrá declarar desierto el concurso salvo que no se ajustase a las normas de la convocatoria.
- 9) El fallo del concurso y la entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto público a designar, organizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), el día 15 de mayo de 2009.
- 10) La participación en este premio implica de forma automática la aceptación de todas las bases.

Información y Bases en: Ayuntamiento de Ejea
www.ejea.net/
deportes@aytoejea.es
Tno.- 976677474

Patrocina con el Ayuntamiento de Ejea, la Familia Sagaste Ayesa y Cajalón .

Colabora: CDE Montaña Exea

ayesa

C/ Alamo 1, 8 • 50600 • Tlf • Fax 976 661 979
EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

CAJALÓN